

PROC: EJECUTIVO  
RDDO: 2019-00446-00

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 31 de mayo de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO  
Secretario

### **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Lo informado por la EPS SANITAS, a través del oficio fechado 26 de mayo de 2022, se pone en conocimiento de la parte demandante.

En vista de lo informando por la aludida EPS, téngase como dirección electrónica del demandado JOSE SECUNDINO ARDILA MORALES, la siguiente: [alejandroadilabecerra@hotmail.com](mailto:alejandroadilabecerra@hotmail.com) y como dirección física de notificación: Av. 87 No 23 – 75 Diamante II.

Finalmente, se requiere a la parte demandante para que gestione la notificación del ejecutado teniendo en cuenta dichas direcciones.

NOTIFÍQUESE,



**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES**  
JUEZ

CAVP

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 079 del 01 de junio de 2022.